ACTA DE LA TERCERA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PAR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, Expte. AL/S-01/19 (CONTR-2019-28551).

PRESIDENTA
Sra. Secretaria General Provincial.
Dª M.ª. Rosa Plaza Olivares.

VOCALES
Por la Intervención Provincial
Dª. Emilia Escudero Valverde.
Por el Gabinete Jurídico
D. Fernando Albert Aragón
Sra. Funcionaria adscrita a la Sección de Contratación
Dª. Virtudes Sánchez Arcos
Sr. Titulado adscrito a la Sección de Contratación
D. José Salvador Rodríguez Cañadas_
SECRETARIO
Sr. Jefe de Sección de Contratación
D. Mariano Izquierdo González.

En Almería, siendo las 9:35 horas del día 16 de Julio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se reseñan en la Sala de Juntas de las dependencias de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sitas en Cl. Canónigo Molina Alonso, 8 3ª P, para en Acto Público

- Dar a conocer la calificación obtenida en las ofertas técnicas de los licitantes valoradas subjetivamente.
- Abrir el sobre nº 3, que contiene la proposición económica y dar lectura a ello, de los licitantes que continúen en el procedimiento de licitación.
- A continuación, y a puerta cerrada se aplicará la puntuación correspondiente a cada elemento ofertado, cuyo resultado se sumará a la calificación obtenida subjetivamente.

Por la Sra. Presidenta se declara abierto el Acto Público, en el que no se personan representantes de ninguna de las licitadoras **GRAFICAS TARTESSOS S.L., DILOP SUMINISTROS S.A., LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L., GRUPO DISOFIC S.L.U.,** que continúan en el proceso de licitación, a continuación, la Presidenta pasa a dar lectura de la clasificación obtenida por los licitantes, tras la calificación de las respectivas proposiciones técnicas, que es la siguiente:

1º La entidad **GRUPO DISOFIC SLU**.....39,50 puntos
2º La entidad **LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE S.L.**.....37,00 puntos
3º La entidad **GRÁFICAS TARTESSOS S.L.**.....36,00 puntos
4º La entidad **DILOP SUMINISTROS S.A.**.....35,50 puntos

A continuación, la Presidenta abre los sobres nº 3 que contienen las **proposiciones económicas y mejoras gratuitas bajo valoración objetiva** de las empresa que continúan en el proceso de selección, dando lectura a las mismas, que son las siguientes:

Licitantes:	Porcentaje de reducción.	Compromiso de Mejora de entrega del suministro en plazo igual o inferior al establecido y su entrega directa en el Órgano Judicial.
GRUPO DISOFIC S.L.U.	45%	Si.
LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.	38%	Si.
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	25,50%	Si.
DILOP SUMINISTROS S.A.	40%	Si.

Una vez conocida la oferta económica y las mejoras gratuitas ofertadas, se continúa el acto para hacer los cálculos pertinentes encaminados a asignar la puntuación debida a la oferta económica y mejoras gratuitas, dando el siguiente resultado, en la oferta económica:

1º La entidad **GRUPO DISOFIC S.L.U**.....50,00 puntos
2º La entidad **LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.**.....42,22 puntos
3º La entidad **DILOP SUMINISTROS S.A.**.....44,44 puntos
4º La entidad **GRAFICAS TARTESSOS S.L**.....28,33 puntos

Mejoras objetivas bajo valoración objetiva:

Resultando que todas las empresas ofertan reducir el plazo total o parcial en que se realizará la entrega del bien a suministrar que será igual o inferior al establecido por la administración y su entrega directa en el Órgano Judicial a que se refiere la cláusula tercera del PPT, se les asigna a todas ellas la puntuación de **10 puntos.**

Sumadas las puntuaciones anteriores a las obtenidas en la calificación de las propuestas técnicas, se obtiene el siguiente resultado final:

1º La entidad **GRUPO DISOFIC S.L.U.**.....99,50 puntos
2º La entidad **DILOP SUMINISTROS S.A.**.....89,94 puntos
3º La entidad **LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.**.....89,22 puntos
4º La entidad **GRAFICAS TARTESSOS S.L**.....74,33 puntos

Por ello y a la vista de la puntuación obtenida por cada concursante, se determina que la oferta de la empresa **GRUPO DISOFIC S.L.U.** es la más ventajosa para la Administración. La Mesa de Contratación decide por tanto, elevar la propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente licitación a favor de **GRUPO DISOFIC S.L.U.** por el precio de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS (145.188,00 €,)** IVA del 21% incluido por importe de **VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.197,92 €,).**

Una vez adoptados estos acuerdos la Mesa da por concluida la presente Sesión formal, que se levanta, siendo las **10:15** horas, de todo lo cual, como secretario doy fe, con el V° B° de la Sra. Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Mª Rosa Plaza Olivares

EL SECRETARIO DE LA MESA

Mariano Izquierdo González